

CEDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO
ELECTORALES DE LA
CIUDADANÍA.**

**EXPEDIENTE ELECTORAL:
TET-JDC-480/2021.**

**ACTOR: GAMALIEL MACEDA
SANGRADOR.**

**AUTORIDAD RESPONSABLE:
PRESIDENTE, SÍNDICA Y
TESORERO, TODOS DEL
AYUNTAMIENTO DE IXTENCO,
TLAXCALA.**

En la ciudad de Tlaxcala, en treinta de agosto del dos mil veintidós-----
con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56,60,61 y 65 de la ley de
medios de impugnación en materia electoral para el estado de Tlaxcala; y 36, 37
fracción I, IV, y V de la Ley Orgánica del tribunal electoral de Tlaxcala, en relación
con los numerales 4,25 y 26 del reglamento interno del tribunal electoral de
Tlaxcala, en cumplimiento a lo ordenado en el expediente en que se actúa, por
Acuerdo de fecha veintinueve de agosto del año en curso, dictado por la
**Mtra. Claudia Salvador Angel, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral
de Tlaxcala**; siendo las quince horas con cero minutos del día en que se actúa,
el suscrito Actuario la pública y notifica a todo aquel que tenga interés,
mediante cedula de notificación que se fija en los estrados de este órgano
jurisdiccional, adjuntando copia impresa del referido constante de tres fojas
útiles. Lo anterior para los efectos legales que se previenen en el proveído de
mérito. **DOY FE.**

ACTUARIO



**TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA**

LIC. OSDY HERNANDEZ BAUTISTA